



I. MUNICIPALIDAD
DE COINCO

BASES ADMINISTRATIVAS

CARGO : AUXILIAR
GRADO : 17° E.M.S.
PLANTA : AUXILIARES

I.- OBJETIVO:

Proveer cargo de Auxiliar, vacante en la Planta Auxiliares, de la I. Municipalidad de Coinco.

II.- CARACTERISTICAS DEL CARGO:

- *Número de Vacantes: 1.
- *Planta: Auxiliares
- *Grado: 17°
- *Calidad: Titular
- *Lugar de Desempeño: I. Municipalidad de Coinco, Sexta Región, Unidad Patio y Operaciones.

III.- Para ingresar a la Municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo.

- a) Ser Ciudadano.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- d) Los establecidos en el art. 12° de la Ley N° 19.280, en lo referente a plantas de auxiliares: haber aprobado la Educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- g) No estar afecto a las inhabilidades establecidas en los Arts. N° 54 y 55 de la Ley N° 18.575 y Art. N° 83 Ley N° 18.883.

IV.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para los efectos de concurso, los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) del art. 10° de la Ley N° 18.883, serán acreditado por el postulante, mediante



I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se deja copia simple en los antecedentes. Asimismo, los requisitos contemplados en las letras c), e) f) y g), del mismo artículo serán acreditados mediante Declaración Jurada Simple del postulante. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde
- Curriculum Vitae: (que contenga los datos personales completos de estudio y experiencia laboral acreditada).
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados

Los antecedentes requeridos se presentarán en sobre cerrado, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Coinco, hasta las 12:00 horas del día Viernes 18 de Julio del 2014, con los siguientes datos:

- Grado al cual postula
- Cargo al cual postula
- Nombre del postulante
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico si posee.

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

V.- EVALUACION DE POSTULANTES:

Estudios:	30 ptos.
Experiencia:	30 ptos.
Capacitación	20 ptos.
Entrevista Personal:	20 ptos.

TOTAL 100 ptos.

VI.- FACTORES DE EVALUACION Y PUNTAJE:

A.-Formación Educacional:

Licencia enseñanza básica: 30 ptos.



I.MUNICIPALIDAD
DE COINCO

B.- Experiencia Laboral:

SECTOR	AÑOS					
	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11 y más.
MUNICIPAL	2	7	12	18	24	30
PUBLICO	3	5	9	13	17	22
PRIVADO	4	6	10	15	20	25

C.- CAPACITACIÓN:

Capacitación en área municipal, como por ej.: Poseer Licencia de Conducir, poseer Licencia de Educación Media, Curso de Bodega, Curso de Computación Básico, etc.

D.- ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista medirá:

- 1.- Habilidades de relación con el entorno (ser capaz de relacionarse y coordinar efectiva y proactivamente con el entorno institucional).
- 2.- Capacidades de trabajo en equipo y capacidad emprendedora e iniciativa.

VII.- PUNTAJE MINIMO IDONEIDAD:

El Puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo de Auxiliar será de 60 puntos, en caso de no alcanzar ningún postulante el puntaje mínimo, la Municipalidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, conforme lo establecido en el art. N° 19 inciso cuarto de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Los postulantes con los antecedentes correctos, serán llamados a una Entrevista Personal, que será previamente indicada, de forma telefónica o por correo electrónico. De no asistir a la entrevista personal en la fecha y hora indicada, quedara excluido del proceso entendiéndose que desiste de su postulación.

La comisión evaluadora del concurso, compuesta por la Comisión encargada de Calificaciones del Personal de la Municipalidad, entrevistaran a los



I.MUNICIPALIDAD DE COINCO

postulantes, para estos efectos se usara la escala de 1 a 7, en la que cada integrante de la comisión colocara una nota de acuerdo a su criterio en cada uno de los aspectos generales a observar en el postulante; para posteriormente promediar las notas parciales de la evaluación y finalmente ponderar los promedios individuales de cada calificador, con el objeto de obtener un promedio final, al que se le asignara el puntaje que corresponda de acuerdo con la siguiente tabla:

Nota de 6.1 a 7.0 = 20 puntos
Nota de 5.1 a 6.0 = 15 puntos
Nota de 4.1 a 5.0 = 10 puntos
Nota de 2.1 a 4.0 = 5 puntos
Nota de 0.0 a 2.0 = 0 punto

VIII.- CRONOGRAMA:

02 DE JULIO DE 2014	: Comunicación Municipalidades del Lib. Bdo. O'Higgins, cargo vacante y fijar cartel Diario Mural Municipal.
03 DE JULIO DE 2014	: Publicación Diario Electrónico La Nación.
18 DE JULIO DE 2014	: Término plazo recepción de antecedentes.
24 DE JULIO DE 2014	: Entrevista Personal
29 DE JULIO DE 2014	: Resolución Concurso
01 DE AGOSTO DE 2014	: Nombramiento